

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 55087

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41617 BADALONA

EDICTO

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1142/2020 Sección: /

NIG: 0801542120208130771

Fecha del auto de declaración. 29 de octubre de 2020.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. Patricia Verónica Machado Martínez, con 49463735G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jordi Safons Vilanova.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 Bis de Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101, 1a Planta - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Merce Valls Pruna.

ID: A200055649-1